



Medellín, 4 de septiembre de 2024

**ADENDA No. 2
INVITACIÓN PRIVADA 009 DE 2024**

**COMPRA DE MATERIAL TEXTIL PARA LA RED DE VENTAS CON PUBLICIDAD DE LA
CAMPAÑA JUEGUE LEGAL DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN.**

El Gerente de la Lotería de Medellín, en uso de sus facultades legales y estatutarias, atendiendo a las observaciones presentadas a la Invitación Privada 009 de 2024, se permite realizar una adenda, mediante la cual se realizarán las siguientes modificaciones con el fin de garantizar la mayor pluralidad de oferentes en este proceso de selección.

Modificación 1: Modifíquese el numeral 6 "3. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN" del pliego de condiciones, el cual quedará así:

6. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN.

| ÍNDICE | PROCEDIMIENTO | FECHA Y LUGAR |
|--------|---|--|
| 7 | Verificación de requisitos habilitantes y evaluación | Hasta el 5 de septiembre de 2024. |
| 8 | Traslado del informe de evaluación | El informe resultante será publicado en la página web https://loteriademedellin.com.co/institucional/transparencia-y-acceso-a-la-informacion/contratacion/ el 5 de septiembre 2024, corriendo traslado a los proponentes hasta el 10 de septiembre de 2024, para que ejerzan el derecho de contradicción presentando observaciones hasta las 17:00 horas, al correo electrónico: vmrios@loteriademedellin.com.co |
| 9 | Respuesta a las observaciones a la calificación de las propuestas | Se publica el 12 de septiembre de 2024 en https://loteriademedellin.com.co/institucional/transparencia-y-acceso-a-la-informacion/contratacion/ |
| 10 | Resolución de adjudicación (o declaratoria de desierto) | El 13 de septiembre de 2024 en https://loteriademedellin.com.co/institucional/transparencia-y-acceso-a-la-informacion/contratacion/ |

Las aclaraciones introducidas sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente Adenda. Por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

en ésta, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos de referencia inicialmente publicados.

OCTAVIO DUQUE JIMÉNEZ
Gerente

| | NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|-----------|------------------------------|---------------------------------------|-------|
| Proyectó | Viviana Marcela Ríos Córdoba | Profesional Universitaria | |
| Revisaron | Edwar Andrés Orozco Giraldo | Asesor Jurídico | |
| | Isabel Posada Barrera | Secretaria General | |
| | Juan Pablo Macía Rincón | Subgerente Comercial y de Operaciones | |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

